



DECRETO EXENTO Nº 1705 A

RETIRO 8 MAYO 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3259	01 PROYECTOR MLAB 2000 LUM CON TELÓN MURAL 152X152	185.616.-

DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA PROGRAMA

TRIPLE P

PROVEEDOR: PC-INBOX SPA

FACTURA Nº 24437DE FECHA 02/05/2023

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/EBF/mgc.